



EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO  
Y LA PARROQUIA DE “NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN”  
DE VILLANUEVA DE LA JARA

**CONVOCAN EL**  
**Concurso de Belenes 2017**

**BASES**

- PRIMERA. Podrán formar parte en este “Concurso de Belenes” cualquier asociación, establecimiento o persona física que instale un Nacimiento en el Término Municipal.
- SEGUNDA. Se valorará el trabajo manual realizado, y la originalidad del montaje. Podrán incluir materiales y elementos naturales (rocas, romero, tomillo), ríos con agua en movimiento, figuras articuladas, escenas en el exterior o interior de edificaciones o cuevas y efectos especiales. Se valorará positivamente, la creación artística (originalidad, ingenio y riqueza imaginativa), los materiales utilizados, el uso de elementos reciclados, el esfuerzo y laboriosidad en la ejecución de las obras.
- TERCERA. Se establecen las siguientes categorías:
  - INFANTIL (Belenes instalados por personas físicas de hasta 16 años o Asociaciones juveniles, se admitirán trabajos individuales o grupales).
  - ADULTOS (Belenes instalados por personas físicas mayores de 16 años, Asociaciones y Establecimientos).
- CUARTA. Distinción especial según las siguientes categorías:

**CATEGORÍA ADULTOS**

1º Premio: cesta navideña.

2º Premio: cesta navideña.

3º Premio: cesta navideña.

**CATEGORÍA INFANTIL**

1º Premio: material escolar.

2º Premio: material escolar.

3º Premio: material escolar.

- QUINTA. Un Jurado designado por la Asociación de Belenistas municipal y las Catequistas municipales. Elegirán los belenes ganadores de este concurso. Su fallo será inapelable.
- SEXTA. Los Belenes deberán estar disponibles para ser visitados por el Jurado, los días 22 y 23 de diciembre del presente, para lo cual los participantes tendrán prevista la disponibilidad de acceso al Belén con el fin de facilitar la agilidad en el fallo del jurado, que visitará los Belenes concursantes previo aviso, dentro de los días señalados en esta base. Estos días se podrán ver incrementados como consecuencia del número de participantes.
- SÉPTIMA. Las entidades, asociaciones o personas físicas interesadas en participar deberán formalizar sus inscripciones hasta el 15 de diciembre a las 14.00 horas, en el Ayuntamiento de Villanueva de la Jara, debiendo hacer constar los siguientes datos:
  - Nombre y apellidos o razón social del concursante.
  - Domicilio detallado donde está instalado el Belén.
  - Teléfono de contacto.
  - Categoría en la que desea participar.
- OCTAVA. La entrega de premios a los belenes ganadores en la Basílica, al finalizar el concierto de la Banda de Música "Virgen de las Nieves".
- NOVENA. Cualquier duda o vacío que pudiera surgir de la interpretación de las bases será resuelto en su momento por el jurado en el cual podrá declarar desierto el premio.
- DÉCIMA. La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes Bases.
- UNDÉCIMA. El Jurado del Concurso queda facultado para resolver todas las dudas que se presenten y además podrá tomar las resoluciones o acuerdos necesarios para el buen orden y funcionamiento del Certamen en todo lo no previsto en las presentes Bases.